

A cuentagotas

cultura dosificada...



¿Sabes qué es el Depósito Legal?

El 4 de octubre del año 2000 fue publicada la *Ley que establece el depósito legal para la preservación del patrimonio bibliográfico y documental del estado de San Luis Potosí*, en la que se designa a la Colección de Bibliografía Potosina de la Biblioteca Pública de la UASLP (hoy Centro de Documentación Histórica "Rafael Montejano y Aguiñaga") como depositaria de dicho patrimonio.

Esta ley establece que todos los autores, editores y productores deben donar cuando menos dos ejemplares de cada edición o producción de materiales impresos, filmados o grabados, realizados sobre/o en el Estado de San Luis Potosí, al Centro de Documentación Histórica "Rafael Montejano y Aguiñaga".

No se te olvide: si publicas un libro, si haces un cartel o cualquier otro impreso, si grabas un disco, si haces un video, **por ley** deberás llevar o enviar dos ejemplares a la planta baja de la Biblioteca Pública Universitaria que se encuentra en la esquina de Arista y Damián Carmona para la integración y conservación del patrimonio